CONSEJO GENERAL
SESIÓN ESPECIAL DE CÓMPUTO MUNICIPAL Y ASIGNACIÓN DE REGIDURÍAS DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL DEL MUNICIPIO DE PEÑÓN BLANCO, DURANGO.

En la Ciudad de Victoria de Durango, Dgo., siendo las 20:00 (veinte) horas del miércoles 08 (ocho) de junio de 2022 (dos mil veintidós), se reunieron de manera presencial los integrantes del Consejo General, con la finalidad de celebrar la Sesión Especial de Cómputo Municipal y Asignación de Regidurías de Representación Proporcional, la cual se desarrolló en los siguientes términos:

Maestro Roberto Herrera Hernández, Consejero Presidente: Buenas noches. Agradezco su presencia a esta Sesión Especial de Cómputo Municipal y Asignación de Regidurías de Representación Proporcional del Municipio de Peñón Blanco, convocada para celebrarse el día de hoy, miércoles 08 de junio del año en curso, a las veinte horas, bienvenidos sean todas y todos.

Para dar inicio, solicito a la Secretaria proceda con el desahogo del orden del día.

Maestra Karen Flores Maciel, Secretaria del Consejo: Con gusto Presidente. Buenas noches a todas y a todos. El primer punto del orden del día es la verificación de asistencia, al respecto esta Secretaría observa e informa que se encuentran presentes en esta sesión, las y los Consejeros Electorales:

M.D. ROBERTO HERRERA HERNÁNDEZ	PRESIDENTE DEL CONSEJO
M.D. KAREN FLORES MACIEL	SECRETARIA DEL CONSEJO

CONSEJEROS ELECTORALES:

MTRA. MARIA CRISTINA DE GUADALUPE CAMPOS ZAVALA	CONSEJERA ELECTORAL
LIC. NORMA BEATRIZ PULIDO CORRAL	CONSEJERA ELECTORAL
MTRO. JOSÉ OMAR ORTEGA SORIA	CONSEJERO ELECTORAL
LIC. DAVID ALONSO ARÁMBULA QUIÑONES	CONSEJERO ELECTORAL
LIC. PERLA LUCERO ARREOLA ESCOBEDO	CONSEJERA ELECTORAL
LIC. ERNESTO SAUCEDO RUIZ	CONSEJERO ELECTORAL

REPRESENTANTES DE PARTIDOS POLÍTICOS:

LIC. SANTIAGO TORREBLANCA ENGELL	RPTE. PROP. P.A.N.
L.A. ERNESTO ABEL ALANÍS HERRERA	RPTE. PROP. P.R.I.
LIC. RODOLFO MIGUEL LÓPEZ CISNEROS	RPTE. SUP. P.R.D.
LIC. ADOLFO CONSTANTINO TAPIA MONTELONGO	RPTE. SUP. MORENA

Por lo que le informo que existe quórum legal para sesionar válidamente.

Maestro Roberto Herrera Hernández, Consejero Presidente: Gracias. En virtud de que me informa que hay quórum legal para sesionar, declaro formalmente instalada esta Sesión Especial de Cómputo Municipal y Asignación de Regidurías de Representación Proporcional, así como válidos y legales los acuerdos que aquí se tomen.

Favor de continuar con el desarrollo de la sesión.

Maestra Karen Flores Maciel, Secretaria del Consejo: Claro Presidente. El siguiente punto del orden del día es el número cuatro, que corresponde a la lectura del orden del día y, en su caso, aprobación del mismo.

Maestro Roberto Herrera Hernández, Consejero Presidente: Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 28, numeral 1, fracción IV del Reglamento de Sesiones del Consejo General, solicito a la Secretaria dar lectura al orden del día con el que se pretende llevar a cabo esta sesión.

Maestra Karen Flores Maciel, Secretaria del Consejo:

ORDEN DEL DIA

1. Verificación de asistencia;
2. Declaración del quórum legal para sesionar;
3. Declaración formal de la instalación legal de la sesión permanente;
4. Lectura del orden del día y en su caso, aprobación del mismo;
5. Recepción de paquetes electorales correspondientes a la elección del ayuntamiento de Peñón Blanco;
6. Informe sobre los acuerdos tomados en la Sesión Extraordinaria número 5, del Consejo Municipal Electoral de Peñón Blanco, de fecha martes 07 de junio de 2022;
7. Explicación sobre los votos conforme a los artículos 288 y 291 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, y cuadernillo de consulta sobre votos válidos y nulos aprobados por el Consejo General;
8. Cómputo municipal para la elección del Ayuntamiento de Peñón Blanco, Durango, en el contexto del Proceso Electoral Local 2021-2022;
9. Declaración de validez de la elección del Ayuntamiento de Peñón Blanco, Durango, en el marco del Proceso Electoral Local 2021-2022 y entrega de constancias de mayoría y validez y asignación de regidurías por el principio de representación proporcional;
10. Clausura de la sesión.

Maestro Roberto Herrera Hernández, Consejero Presidente: Gracias. Si existe algún comentario con respecto al orden del día sería el momento de manifestarlo.

Maestra Karen Flores Maciel, Secretaria del Consejo: Nadie se inscribe Presidente.

Maestro Roberto Herrera Hernández, Consejero Presidente: Al no haber comentarios, solicito a la Secretaria someta a votación el orden del día.

Maestra Karen Flores Maciel, Secretaria del Consejo: Claro. Se somete a votación de las y los Consejeros Electorales, el orden del día de la Sesión Especial de Cómputo Municipal y Asignación de Regidurías de Representación Proporcional. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.
Aprobado por unanimidad.

Maestro Roberto Herrera Hernández, Consejero Presidente: Gracias. Favor de continuar con el siguiente punto del orden del día.

Maestra Karen Flores Maciel, Secretaria del Consejo: Claro. El siguiente punto del orden del día es el número cinco, que corresponde a la recepción de paquetes electorales correspondientes a la elección del ayuntamiento de Peñón Blanco, por lo que se informa que los mismos fueron recibidos en este Instituto Electoral y ya se encuentran en esta Sala de Consejo.

Maestro Roberto Herrera Hernández, Consejero Presidente: Favor de continuar con el siguiente punto del orden del día.

Maestra Karen Flores Maciel, Secretaria del Consejo: El siguiente punto del orden del día es el número seis, que corresponde al Informe sobre los acuerdos tomados en la Sesión Extraordinaria número cinco del Consejo Municipal Electoral de Peñón Blanco, de fecha martes 07 de junio de 2022.

Maestro Roberto Herrera Hernández, Consejero Presidente: Secretaria la instruyo para que por favor se circule el documento que contiene el informe referido.

Y Si alguien desea realizar algún comentario en relación a este documento, abrimos una ronda de oradores para quien desee hacer uso de la voz.

Maestra Karen Flores Maciel, Secretaria del Consejo: Sí Presidente, le informo que dicho informe ya fue circulado a los miembros del Consejo.

Maestro Roberto Herrera Hernández, Consejero Presidente: ¿No hay comentarios?

Maestra Karen Flores Maciel, Secretaria del Consejo: Se inscribe la representación del PRI Presidente.

Maestro Roberto Herrera Hernández, Consejero Presidente: Tiene el uso de la voz la Licenciada Alfa Ávila.

Licenciada Alfa Ávila Carranza, representante suplente del Partido Revolucionario Institucional: Gracias Presidente. Nada más con relación al Acuerdo del que se nos hace llegar una copia, considero que toda vez que es un Acuerdo ya ha tomado por el Consejo Municipal de Peñón Blanco, pues el mismo sea el que se pueda tomar por parte de este Consejo.

Maestro Roberto Herrera Hernández, Consejero Presidente: Gracias.

¿Alguien más desea hacer uso de la voz?

Una vez agotados los comentarios, por favor Secretaria dé cuenta del siguiente punto del orden del día.

Maestra Karen Flores Maciel, Secretaria del Consejo: Claro Presidente. El siguiente punto del orden del día es el número siete, que corresponde a la explicación sobre los votos conforme a los artículos 288 y 291 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, y cuadernillo de consulta sobre votos válidos y nulos aprobados por el Consejo General.

En ese sentido Presidente, informo que se circula en este momento a los integrantes del Consejo, el cuadernillo referido.

Ya está en poder de los integrantes de este Consejo Presidente, corrijo.

Maestro Roberto Herrera Hernández, Consejero Presidente: Al respecto me permito darles a conocer estos conceptos.

Un voto válido es aquel en el que el elector haya marcado un solo recuadro en el que se contenga el emblema de un partido político o candidato independiente; el que se manifieste anotando un nombre con apellido o apellidos de la candidatura registrada en el espacio para candidaturas no registradas; o aquel donde se haya marcado más de un recuadro en los que se contienen dos emblemas de los partidos políticos de coalición entre sí.

Un voto nulo es aquel expresado por una o un elector en una boleta depositada en la urna, sin que hubiera marcado algún cuadro que contenga el emblema de un partido político; cuando la o el elector marque dos o más cuadros sin que exista coalición entre los partidos cuyos emblemas han sido marcados; o en su caso, aquel emitido en forma distinta a la señalada como voto válido.

Si alguien desea hacer algún comentario respecto a este tema, abriríamos una primera ronda de oradores hasta por ocho minutos.

Maestra Karen Flores Maciel, Secretaria del Consejo: Nadie se inscribe Presidente.

Maestro Roberto Herrera Hernández, Consejero Presidente: Al no haber comentarios, por favor Secretaria, dé cuenta del siguiente punto del orden del día.

Maestra Karen Flores Maciel, Secretaria del Consejo: El siguiente punto del orden del día es el número ocho, que corresponde al Cómputo municipal para la elección del Ayuntamiento de Peñón Blanco, Durango, en el contexto del Proceso Electoral Local 2021-2022.

Maestro Roberto Herrera Hernández, Consejero Presidente: Entonces procedemos en ese momento al cotejo de actas correspondientes.

INICIO DEL CÓMPUTO MUNICIPAL DE PEÑÓN BLANCO

Se da inicio del cotejo de actas.

Se revisa de la sección 0977 Básica. En la cual coinciden ambas actas.
Se revisa de la sección 0977 Contigua 1. En la cual coinciden ambas actas.
Se revisa de la sección 0978 Básica 1. Se va a recuento (inconsistencias).
Se revisa de la sección 0979 Básica. En la cual coinciden ambas actas.
Se revisa de la sección 0979 Contigua 1. En la cual coinciden ambas actas.
Se revisa de la sección 0980 Básica. Se va a recuento (inconsistencias).
Se revisa de la sección 0980 Contigua 1. Se va a recuento (inconsistencias).
Se revisa de la sección 0981 Básica. En la cual coinciden ambas actas.
Se revisa de la sección 0982 Básica. Se va a recuento (inconsistencias).
Se revisa de la sección 0983 Básica. Se va a recuento (inconsistencias).
Se revisa de la sección 0985 Básica. En la cual coinciden ambas actas.
Se revisa de la sección 0986 Básica. En la cual coinciden ambas actas.
Se revisa de la sección 0987 Básica. Se va a recuento (inconsistencias).
Se revisa de la sección 0989 Contigua 1. En la cual coinciden ambas actas.
Se revisa de la sección 0989 Básica. En la cual coinciden ambas actas.
Se revisa de la sección 0991 Básica. En la cual coinciden ambas actas.

RECUENTO

SECCIÓN	CASILLA	SECCIÓN	CASILLA
0978	B1	0983	B1
0978	C1	0987	B1
0980	B1	0988	B1
0980	C1	0990	B1
0982	B1		

Se da inicio:

0978 B1
0978 C1
0980 B1
0980 C1
0982 B1

Un voto reservado:

Maestro Roberto Herrera Hernández, Consejero Presidente: Quién vota porque sea nulo.
Consejero Ernesto Saucedo Ruiz.- A favor.

Maestro Roberto Herrera Hernández, Consejero Presidente: Quién vota porque sea a favor del Verde.
Aprobado por mayoría de cinco votos de los presentes. Con ausencia de la Consejera Electoral Perla Lucero Arreola Escobedo.

0983 B1
0987 B1
0988 B1
0990 B1

RESULTADOS ASENTADOS EN EL CARTEL

PAN	1,034
PRI	998
PRD	95
PVEM	124
PT	53
MC	522
MORENA	1,762
RSPD	151
PAN-PRI-PRD	56
PAN-PRI	54
PAN-PRD	9
PRI-PRD	0
VERDE-PT-MORENA-RSPD	5
VERDE-PT-MORENA	5
VERDE-PT-RSPD	2
VERDE-MORENA-RSPD	4
VERDE-PT	3
VERDE-MORENA	9
VERDE-RSPD	0
PT-MORENA-RSPD	4
PT-MORENA	10
PT-RSPD	1
MORENA-RSPD	27
CANDIDATURAS NO REGISTRADAS	5
VOTOS NULOS	119
VOTACIÓN VÁLIDA	**4,928**

Maestro Roberto Herrera Hernández, Consejero Presidente: Votación para el Ayuntamiento de Peñón Blanco:

PAN	1,085
PRI	1,049
PRD	117
PVEM	135
PT	62
MC	522
MORENA	1,794
RSPD	169
CANDIDATURAS NO REGISTRADAS	5
VOTOS NULOS	119
VOTACIÓN FINAL	**5,057**

VOTACIÓN FINAL OBTENIDA POR LAS CANDIDATURAS

PAN-PRI-PRD	2,251
VERDE-PT-MORENA-RSPD	2,160
MC	522
CANDIDATURAS NO REGISTRADAS	5

VOTOS NULOS	119

Maestro Roberto Herrera Hernández, Consejero Presidente: Una vez que ya están los resultados del cómputo de Ayuntamiento del Municipio de Peñón Blanco, vamos a proceder al llenado de la documentación que marcará el resultado de este cómputo municipal y asignación de regidurías de representación proporcional.

Si alguien desea hacer el uso de la voz.

Entonces procedemos al llenado para poder publicar los resultados al exterior.

RESULTADOS ASENTADOS EN EL CARTEL

PAN	1,034
PRI	1003
PRD	95
PVEM	124
PT	53
MC	522
MORENA	1,762
RSPD	151
PAN-PRI-PRD	56
PAN-PRI	54
PAN-PRD	9
PRI-PRD	0
VERDE-PT-MORENA-RSPD	5
VERDE-PT-MORENA	5
VERDE-PT-RSPD	2
VERDE-MORENA-RSPD	4
VERDE-PT	3
VERDE-MORENA	9
VERDE-RSPD	0
PT-MORENA-RSPD	4
PT-MORENA	10
PT-RSPD	1
MORENA-RSPD	27
CANDIDATURAS NO REGISTRADAS	5
VOTOS NULOS	119
VOTACIÓN VÁLIDA	**4,933**

Una vez fijado el cartel al exterior del Instituto.

Maestro Roberto Herrera Hernández, Consejero Presidente: Favor de continuar con el desahogo del siguiente punto del orden del día.

Maestra Karen Flores Maciel, Secretaria del Consejo: Claro Presidente, El siguiente punto del orden del día es el número nueve, que corresponde a la Declaración de Validez de la Elección del Ayuntamiento de Peñón Blanco, Durango, en el marco del Proceso Electoral Local 2021-2022 y entrega de constancias de mayoría y validez y asignación de regidurías por el principio de representación proporcional.

Maestro Roberto Herrera Hernández, Consejero Presidente: Después de haber realizado las acciones pertinentes para llevar a cabo el cómputo municipal de esta elección, es el momento de declarar la Validez de la Elección del Ayuntamiento de Peñón Blanco, Durango, en el marco del Proceso Electoral Local 2021-2022, y en consecuencia entregar la constancia de mayoría relativa a las personas ganadoras de esta elección y que corresponden a la coalición PAN-PRI-PRD, por haber obtenido la mayoría de votos en favor de Rita Esther Lozano Reyes, como Presidenta Municipal Propietaria y Paulina González Carrera, Presidenta Municipal

Suplente, Síndico Propietario a Joel Reza Pulido y Síndico Suplente a Víctor Manuel Mendoza Ramírez, de la Planilla postulada por la coalición parcial "Va por Durango".

Por otra parte para el ejercicio de la asignación de regidurías por el principio de representación proporcional se va a proceder primeramente antes de entregar la constancia de asignación de regidurías por representación proporcional, una breve explicación del Licenciado Raúl Rosas, para ver cómo se asignó cada una de las regidurías.

Licenciado Raúl Rosas Velázquez, Secretario Técnico: Gracias Consejero Presidente, buenos días a todas las personas. Conforme lo dispone el artículo 267 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Durango, procedí a desarrollar la fórmula para la asignación de regidores en este caso del municipio de Peñón Blanco, con siete integrantes. En el documento que se les distribuí previamente, tenemos tres columnas, tres tablas; en la tabla del lado izquierdo se encuentra el nombre del partido político, la votación que obtuvo así como el porcentaje de la votación válida emitida, abajo de esa tabla tenemos los votos nulos y los no registrados, tienen una votación total de 5,057 votos, una votación válida de 4,933 y una votación resultante de 4,619, lo que nos arroja un factor común de 659.86%; ahora bien, para saber cuántos regidores le corresponden a cada partido político conforme a su votación vamos a hacer una división o mejor dicho a las veces que contenga su votación el factor común, será el número en enteros de los regidores que le correspondan; en el caso del PAN, le correspondería 1; en el caso del PRI 1; a MC 0; a MORENA 2 y a Redes 0, de tal manera que en la tabla que está en medio llevamos asignados 4 regidores por factor común, es el caso de Peñón Blanco, tiene 7 regidores, nos faltarían 3, en la tabla del lado derecho se encuentra el desarrollo de la fórmula para asignar los 3 restantes por el resto mayor, la cantidad que en su caso ha gastado el PAN para obtener un regidor son 659.14 de una votación de 1085, le resta una votación de 425.86; el PRI, ha gastado 659.14 votos de 1049 y le restan 389.86, a MC, pues él no alcanzó a un regidor por factor común, le queda toda su votación de 522; a MORENA, gastó lo de 2 regidores que equivale a 1,318.28, de un total de 1,794, le queda un resto de 475.72; Redes Sociales Progresistas, no alcanzó a obtener regidor por factor común, le queda el resto de su votación de 169, de tal manera que podemos observar que el primer resto mayor sería MC, el segundo sería MORENA y el tercero sería el Partido Acción Nacional, de tal manera que el total de regidores distribuidos por factor común y resto mayor serían para el PAN 2, para el PRI 1, para MC 1, para MORENA 3, haciendo un total de 7, los que comprende Peñón Blanco.

Ahora bien, ya una vez que sabemos cuántos regidores se asignaron a cada partido político con derecho a ello, nos vamos a remitir a la planilla que cada uno de ellos registró y vamos a empezar por el partido político con la votación más alta que es MORENA, a MORENA le corresponden 3 regidores, siglados conforme a su planilla sería el regidor número 2 de nombre Elías Bustamante Hernández y suplente Ove Iván Moreno Rodríguez, el número 3 sería Ma. Elvira Morales Luna y Silvia Mayela Álvarez Hernández, el 4 de la planilla sería Rosendo Palomares Ramos y Manuel Gurrola Sifuentes; seguimos con el partido político en orden de votación, sería el PAN, que como sabemos va en coalición, al PAN le corresponden 2 regidores y sería el de la lista número 1, Verónica Patricia Ochoa Sánchez, suplente Mayra Lizeth González Lozano, la número 4 que sería Abraham Santana Romero y suplente Álvaro Nájera Meléndez; después nos vamos con el Partido Revolucionario Institucional, a él le corresponde un regidor de su planilla, en este caso el número 2 que sería Alejandro García Santillán, propietario y suplente Juan Ignacio Botello Martínez; seguimos con el Partido Político Movimiento Ciudadano, a él le corresponde 1, nos remitimos a su planilla, sería el número 1, Belmonte Muñoz José Antonio y suplente Álvaro Belmonte Joel, de esta manera se observa que tenemos cinco hombres y dos mujeres, es decir no hay paridad, de tal manera que conforme a lo dispuesto en el Acuerdo 146 del Consejo General, tenemos que hacer un ajuste para lograr una integración paritaria y con la mínima afectación en este caso sería sustituir a un hombre para tener 4-3, entonces de esta manera vamos a iniciar

conforme lo mandata el Acuerdo 146, que señala que empezamos de abajo hacia arriba y con el partido político con el porcentaje de votación más baja, en este caso es Movimiento Ciudadano con un 10.24%, checamos su planilla y observamos que a él efectivamente le asignamos 1 regidor del género masculino y en su lista de prelación sigue una mujer de nombre Cristina Guadalupe Ceniceros Uribe, como propietaria y suplente Brenda Irene Guerrero Maciel, de tal manera que se realiza la sustitución en la primera regiduría y entra la segunda por MC, y finalmente tendríamos una integración de 4-3, logrando el objetivo del Acuerdo 146, sería todo Presidente.

Maestro Roberto Herrera Hernández, Consejero Presidente: Muchas gracias Licenciado Raúl Rosas.

Tiene el uso de la voz el Licenciado Rodolfo del PRD.

Licenciado Rodolfo Miguel López Cisneros, representante suplente del Partido de la Revolución Democrática: Buenos días a todas y todos. Nada más para reconocer todo el esfuerzo realizado por este Instituto y también reconocer el valor que tuvieron los integrantes del Consejo Municipal de Peñón Blanco, el soportar las situaciones que se dieron en su municipio, nada más como lo dije, reconocer el trabajo y el esfuerzo que han hecho cada una de las áreas de este Instituto para garantizar la participación ciudadana y garantizar sobre todo que sea respetado el voto ciudadano, sabemos bien que como en el caso anterior de hace unas horas no son satisfactorios para todos pero sin embargo bueno simplemente este Instituto hace lo que le corresponde acatando siempre o apegado a lo que la ley les permite, ya habrá momento para otras instancias que en su momento bueno cada quien que crea que tiene derecho pues lo hará valer y en este caso pues bueno felicidades a la Maestra por su triunfo y felicidades también a este Instituto por su trabajo realizado, es cuánto.

Maestro Roberto Herrera Hernández, Consejero Presidente: Tiene el uso de la voz la representación de Acción Nacional.

Licenciado Santiago Torreblanca Engell, representante propietario del Partido Acción Nacional: Es un verdadero orgullo contar con instituciones sólidas, con Consejeras y Consejeros altamente preparados que no es que se sepan las leyes de memoria sino tienen criterio, interpretan, debaten de un primer nivel, es un orgullo saber que se cuenta con Consejeros Municipales valientes que toman decisiones y no se dejan someter a las presiones de la gente que odia a las instituciones, todavía queda un respiro y una esperanza para nuestro país y para el estado de Durango, enhorabuena, gracias y felicidades.

Maestro Roberto Herrera Hernández, Consejero Presidente: ¿Alguien más desea hacer uso de la voz?

Licenciada Alfa Ávila.

Licenciada Alfa Ávila Carranza, representante suplente del Partido Revolucionario Institucional: Consejero Presidente, pues agradecerle, sumarme a las felicitaciones de mis compañeros tanto del PAN como del PRD y felicitar a los Consejeros de este Instituto Electoral, porque efectivamente con un criterio amplio lograron tomar una decisión a muy buen tiempo, a pesar de la jornada tan larga que este día bueno, que desde el día de ayer se inició pues han estado aquí al pie del cañón y dando los resultados, por supuesto también felicitar a los Consejeros del Consejo Municipal de Peñón Blanco, por su valentía, por su institucionalidad de tomar decisiones en tiempo y que bueno como lo comentábamos en el caso anterior, desafortunadamente ya no se cumplen con las cuestiones de legalidad en aquel proceso, sin embargo en este se tomaron decisiones muy en tiempo y salvaguardando en todo momento la integridad del proceso electoral en el municipio de Peñón Blanco, y créanlo que en este caso pues los más beneficiados son todos y cada uno de los ciudadanos que fueron y emitieron su voto porque en base a esta

sesión a este Consejo fue salvaguardado, felicidades a todos, felicidades a la Maestra también.

Maestro Roberto Herrera Hernández, Consejero Presidente: Gracias.

Bueno pues voy a invitar, ya que se encuentra aquí, a la Maestra Rita Esther Lozano Reyes, pásele por favor.

Proceso Electoral Local 2021-2022. El Consejero Presidente del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Durango, en cumplimiento a los Acuerdos IEPC/CG116/2022 e IEPC/CG117/2022, aprobados en Sesión Extraordinaria urgente número 39 y 41 del 06 y 07 de junio de 2022, respectivamente, se efectúo cómputo municipal y se declaró la validez de la elección para la Presidencia Municipal en el Ayuntamiento de Peñón Blanco, así como la elegibilidad de la candidatura que obtuvo la mayoría de votos y de conformidad con lo dispuesto por los artículos 262, 266 numeral 1, fracción X, inciso a), y demás relativos y aplicables de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Durango, expide la constancia de mayoría y validez de la elección como Presidenta Municipal propietaria a Rita Esther Lozano Reyes, y como suplente a Paulina González Carrera, de la planilla postulada por la entidad política o coalición parcial "Va por Durango", integrada por los Partidos Acción Nacional, Revolucionario Institucional y de la Revolución Democrática. En Victoria de Durango, Durango, 09 de junio de 2022. Maestro en Derecho Roberto Herrera Hernández, Consejero Presidente. Maestra en Derecho Karen Flores Maciel, Secretaria. Muchas felicidades y le entregamos su constancia.

Maestra Rita Esther Lozano Reyes, Presidenta Municipal Propietaria de Peñón Blanco, Durango: Gracias, muy amable, muchas gracias a todos.

Maestro Roberto Herrera Hernández, Consejero Presidente: Favor de continuar con el siguiente punto del orden del día.

Maestra Karen Flores Maciel, Secretaria del Consejo: Claro Presidente, le informo que el siguiente punto del orden del día corresponde a la clausura de la sesión.

Maestro Roberto Herrera Hernández, Consejero Presidente: Siendo la una hora con cuarenta y un minutos, se declara clausurada la Sesión Especial del Cómputo Municipal y de Asignación de Regidurías de Representación Proporcional del Municipio de Peñón Blanco, Durango, en el contexto del Proceso Electoral Local 2021-2022, agradeciendo a todas y a todos su presencia. Se levanta la presente acta para constancia.

---------- C O N S T E ----------

M.D. ROBERTO HERRERA HERNÁNDEZ
CONSEJERO PRESIDENTE

M.D. KAREN FLORES MACIEL
SECRETARIA DEL CONSEJO

MTRA. MARIA CRISTINA DE GUADALUPE
CAMPOS ZAVALA
CONSEJERA ELECTORAL

LIC. NORMA BEATRIZ PULIDO CORRAL
CONSEJERA ELECTORAL

MTRO. JOSÉ OMAR ORTEGA SORIA
CONSEJERO ELECTORAL

LIC. DAVID ALONSO ARÁMBULA QUIÑONES
CONSEJERO ELECTORAL

LIC. PERLA LUCERO ARREOLA ESCOBEDO
CONSEJERA ELECTORAL

LIC. ERNESTO SAUCEDO RUIZ
CONSEJERO ELECTORAL

El acta de la Sesión Especial de Cómputo Municipal y Asignación de Regidurías de Representación Proporcional del Municipio de Peñón Blanco, Durango, iniciada el 08 de junio y concluida el 09 de junio de dos mil veintidós, es firmada por los que en ella intervinieron y quisieron hacerlo.

LIC. SANTIAGO TORREBLANCA ENGELL
RPTE. P.A.N.

LIC. ALFA ÁVILA CARRANZA
RPTE. P.R.I.

LIC. RODOLFO MIGUEL LÓPEZ CISNEROS
RPTE. P.R.D.

LIC. ADOLFO CONSTANTINO TAPIA MONTELONGO
RPTE. MORENA